

PERGAMINO, diciembre 3 de 2007.-

Señor

Intendente Municipal

Dr. HECTOR M. GUTIERREZ

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 30 de noviembre de 2007**, al considerar el Expte. **D-104-07 D.E. D-1132-07 VECINOS CALLE LOS CLAVELES ENTRE LOS JILGUEROS, LOS ZORZALES Y OTRAS** – Solicitan autorización para constituirse en consorcio para llevar a cabo la obra de Cordón Cuneta –carpeta asfáltica.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de ----- **“CONSORCIO PRO- EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CORDON CUNETTA y CARPETA ASFALTICA”** en las siguientes arterias de la localidad de **MARIANO H. ALFONZO:**

- **LOS CLAVELES ENTRE LOS JILGUEROS Y LOS ZORZALES (AMBAS ACERAS)**
- **LOS JILGUEROS ENTRE LOS CLAVELES Y LOS PENSAMIENTOS (AMBAS ACERAS)**
- **LOS PENSAMIENTOS ENTRE LOS JILGUEROS Y LOS ZORZALES (AMBAS ACERAS)**
- **LOS ZORZALES ENTRE LOS PENSAMIENTOS Y LOS CLAVELES (AMBAS ACERAS),**

el cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se consignan:

PRESIDENTE : CHINELLI NOEMI

SECRETARIO : ISAU RRALDE JUANA

TESORERO : LOPEZ SUSANA

VOCALES : DMINGUEZ HECTOR MARTIN

ARTICULO 2º.- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los propietarios ----- y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

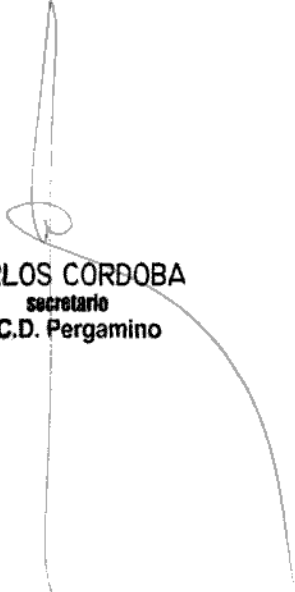
ARTICULO 3º.- El consorcio de marras solo podrá encarar los trabajos descriptos debien ----- do allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73 y modificatorias.-

ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo a través de la DIRECCION ADMINISTRA ----- TIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, notificará al ente reconocido en la presente, para que por su intermedio comunique a los frentistas afectados, incluídos los terrenos baldíos.-

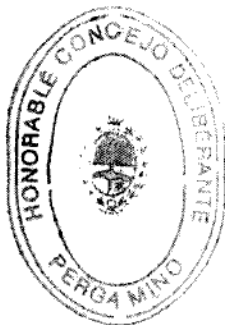
ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6748/07.-



CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino